



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 FEB. 1981

Expte. N° 031/81

VISTO:

Este expediente por el que la Sociedad Argentina de Mastología solicita el auspicio de la Universidad al 2° Congreso Argentino de Mastología y al Simposium Internacional sobre la especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se realizarán en la ciudad de Buenos Aires desde el 10 al 14 de Noviembre del año en curso;

Que en las referidas reuniones se tratará de lograr una mejor educación sanitaria de la población, colaborando así con las autoridades nacionales, / que desde hace mucho tiempo se hallan empeñadas en el logro de tal fin;

Que han sido convocados distinguidos especialistas extranjeros de reconocida fama en Mastología, para el intercambio de conocimientos y para que expongan su valiosa experiencia, lograda en los principales centros científicos del mundo;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud ha emitido opinión favorable con respecto al aludido pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 2° CONGRESO ARGENTINO DE MASTOLOGIA y al SIMPOSIUM INTERNACIONAL sobre la especialidad, que se llevarán a / cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 10 y 14 de Noviembre del corriente año, / organizados por la Sociedad Argentina de Mastología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 018-81